



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2020.

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS, DEL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REÚNEN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, SITAS EN LA SECCIÓN QUINTA DE LA RESERVA TERRITORIAL SIN NÚMERO DE LA COLONIA SANTA BÁRBARA, C.P. 91096, DE ESTA MISMA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE ESTE INSTITUTO, LOS CIUDADANOS, **LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA**, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, **EL CIUDADANO EDGAR ALLAN BLAZQUEZ LÓPEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE SUBCOMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; LOS VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO, FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO: **LIC. JULIETA AURORA REYES BLAS**, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, **EL LIC. JESÚS MORA JUSTO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, Y LA CONTADORA **JOCELYN NAVARRO MELO**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS; ; EN CALIDAD DE ASESOR, EN REPRESENTACIÓN DE LA L.N.I. **SOFÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, **EL L.A. JOSÉ MARÍA DELGADO ROMERO**, QUIEN FUERA DESIGNADO MEDIANTE OFICIO OIC/SEV/DFP/3792/2020 DE FECHA 23/DICIEMBRE/2020, ASÍ COMO **EL LIC. AARÓN NEFTALÍ MIRÓN COSQUILLA** EN REPRESENTACIÓN DEL **ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO** DIRECTOR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ; CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DEL ACTO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA MATERIA---

ASÍ MISMO, EN ESTE ACTO SE CERTIFICA POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE FUERON INVITADOS **EL MTR. ROSENDO HERRERA HUERTA**, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO SUBAD/0357/2020 **EL ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO** DIRECTOR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA MEDIANTE OFICIO SUBAD/0359/2020, **EL C. LIC. OSIRIS OMAR GARCÍA SÁNCHEZ**, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO (CANACO), **EL LIC. LUIS SÁNCHEZ ÁVILA** PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA (COPARMEX), QUIENES FUERON INVITADOS MEDIANTE OFICIOS N° SUBAD/0365/2020, SUBAD/0364/2020, RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES SI ASISTIERON Y EN REPRESENTACIÓN DEL **LIC. LUIS SÁNCHEZ ÁVILA** ASISTE **EL LIC. ALFONSO ALVAREZ HERNÁNDEZ** A ESTE ACTO DE SUBCOMITÉ.

A FIN DE DAR INICIO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SE PROCEDE A VERIFICAR LA ASISTENCIA Y VALIDACIÓN DEL QUORUM.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.

ACREDITADA LA PERSONALIDAD Y CALIDAD CON QUE SE OSTENTA CADA UNO DE LOS PRESENTES, Y A FIN DE DAR FORMAL INICIO A LA SESIÓN Y CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 16 DEL VIGENTE MANUAL DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2020.

ACTO SEGUIDO, HABIENDO VERIFICADO EN LA LISTA DE ASISTENCIA EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES, EL SECRETARIO EJECUTIVO VALIDA QUE DE UN TOTAL DE 8 (OCHO) INTEGRANTES CON DERECHO A VOTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES: LOS 5 (CINCO) MIEMBROS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO 3 ASESORES, POR LO QUE SE HACE CONSTAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PROCEDER AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CONVOCADA.

ACTO SEGUIDO SE DA FORMAL INICIO A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTE, Y SE DA PASO AL PUNTO DOS DEL DÍA CONVOCADO. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL PRESIDENTE PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA REMITIDA CON ANTERIORIDAD.-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y POR RAZÓN DE CAUSA MAYOR CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD TEMPORAL DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO (PREVISTA, PERO SIN POSIBILIDAD DE SER EVITADA), FUNDA Y MOTIVA LA DETERMINACIÓN DE EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA CITADA LEY CON EL EFECTO DE PROCEDER A CELEBRAR UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.
4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTOS LOS ACUERDOS: SE/02.A09.2020, SE/02.A10.2020 Y SE/02.A11.2020 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DONDE SE SOLICITABA LA AUTORIZACIÓN.
5. CIERRE DE SESIÓN.

EL PRESIDENTE INTERROGA AL PLENO RESPECTO A SI HAY MOCIÓN DE MODIFICACIÓN O COMENTARIO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, Y TODA VEZ QUE NO HAY, SOLICITA A LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO SE SIRVAN A LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTUVIEREN POR LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, POR LO CUAL EL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO SE TIENE POR APROBADO SIN MODIFICACIONES. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2020.

3.SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y POR RAZÓN DE CAUSA MAYOR CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD TEMPORAL DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO (PREVISTA, PERO SIN POSIBILIDAD DE SER EVITADA), FUNDA Y MOTIVA LA DETERMINACIÓN DE EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA CITADA LEY CON EL EFECTO DE PROCEDER A CELEBRAR UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, SOMETE A APROBACIÓN LASOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y POR RAZÓN DE CAUSA MAYOR CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD TEMPORAL DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO (PREVISTA, PERO SIN POSIBILIDAD DE SER EVITADA), FUNDA Y MOTIVA LA DETERMINACIÓN DE EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA CITADA LEY CON EL EFECTO DE PROCEDER A CELEBRAR UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, MANIFIESTA QUE EL DICTAMEN QUE PRESENTA EL INSTITUTO PARA APROBACIÓN FUE ENVIADO MEDIANTE OFICIO N° SUBAD/ITSX/0366/2020 RECIBIDO CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DIO RESPUESTA MEDIANTE OFICIO OIC/SEV/DFP/3791/2020 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DEL CUAL SE EMITIERON LOS COMENTARIOS RELATIVOS AL DICTAMEN, ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE DEBIERON HACER POR LICITACIONES SIMPLIFICADAS TAL Y COMO SE APROBARON EN LOS ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020, A LO QUE DENOTA UNA FALTA DE PROGRAMACIÓN EN LOS TIEMPOS. ASÍ MISMO INFORMA QUE DEBERÁ APEGARSE AL ARTÍCULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE., MISMO QUE SEÑALA QUE PREVIO A LA SUBSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, DEBERÁN RECABAR LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUIEN REVISARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS, ATENDIENDO SIEMPRE A LA NORMATIVA EN MATERIA FINANCIERA Y A LAS DISPOSICIONES Y MEDIDAS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ES RESPONSABILIDAD DE ESE INSTITUTO INTEGRAR EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE CONTENGA LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES, LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD ESTATAL Y FEDERAL, **ASÍ COMO EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE EN CONTRATACIONES**



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2020.

GUBERNAMENTALES DE ACUERDO AL ORIGEN DE LOS RECURSOS, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS SEAN ADMINISTRADOS BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.-----

SE/03.A13.2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LLEVAR A CABO LA APROBACIÓN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y POR RAZÓN DE CAUSA MAYOR CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD TEMPORAL DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO (PREVISTA, PERO SIN POSIBILIDAD DE SER EVITADA), FUNDA Y MOTIVA LA DETERMINACIÓN DE EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA CITADA LEY CON EL EFECTO DE PROCEDER A CELEBRAR UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.-----

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTOS LOS ACUERDOS: SE/02.A09.2020, SE/02.A10.2020 Y SE/02.A11.2020 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DONDE SE SOLICITABA LA AUTORIZACIÓN.-----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, **SOMETE A APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTOS LOS ACUERDOS: SE/02.A09.2020, SE/02.A10.2020 Y SE/02.A11.2020 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DONDE SE SOLICITABA LA AUTORIZACIÓN.-----**

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, INFORMA QUE DE ACUERDO A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, EN LA CUAL SE APROBARON TRES ACUERDOS ESPECÍFICAMENTE PARA CADA PARTIDA EN LOS CUALES SE CONSIDERA QUE DEBERÁN SER PROCESOS MEDIANTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, DEL CUAL ENVIARON LAS BASES PARA REVISIÓN MEDIANTE OFICIO SUBAD/ITSX/0352/2020 RECIBIDO POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CON FECHA 17 DE DICIEMBRE 2020, EL CUAL EL INSTITUTO DABA EL CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR OIC/SEV/DFP/041/2020 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020. "REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS", BAJO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EN EL CUAL EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DIO RESPUESTA MEDIANTE OFICIO OIC/SEV/DFP/3774/2020 DE FECHA 22 DICIEMBRE 2020, POR LO ANTERIOR EXPUESTO MANIFIESTA QUE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO ES RESPONSABILIDAD DE ESE INSTITUTO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 186 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ.



[Handwritten mark]

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2020.

SE/03.A14.2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LLEVAR A CABO LA AUTORIZACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTOS LOS ACUERDOS: SE/02.A09.2020, SE/02.A10.2020 Y SE/02.A11.2020 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DONDE SE SOLICITABA LA AUTORIZACIÓN.-----

AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EJERCICIO DOS MIL VEINTE EL LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA, PRESIDENTE DE ESTE SUBCOMITÉ, AGRADECE AL PLENO SU ASISTENCIA Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, DA POR TERMINADA LA SESIÓN MENCIONADA, SOLICITANDO A LOS PRESENTES SE SIRVAN FIRMAR EL ACTA QUE CONTIENE LOS ACUERDOS EMANADOS , A FIN DE DAR CUMPLIMIENTOS AL ARTÍCULO 23 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ESTE INSTITUTO.

POR EL ITSX:

[Handwritten signature]

LIC. MIGUEL ANGEL AZCOITIA
MALPICA
PRESIDENTE Y SUBDIRECTOR
ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature]

C. EDGAR ALLAN BLÁZQUEZ
LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO Y JEFE
DE DEPTO. DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

[Handwritten signature]

L.C. JOCELYN NAVARRO/MELO
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

[Handwritten signature]

LIC. JESÚS MORA JUSTO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN

[Handwritten signature]
LIC. JULIETA AURORA REYES
BLAS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
VINCULACIÓN

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

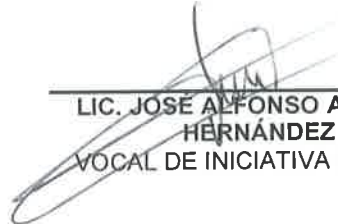


DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz




ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL EJERCICIO 2020.

POR INICIATIVA PRIVADA:



LIC. JOSÉ ALFONSO ALVAREZ
HERNÁNDEZ
VOCAL DE INICIATIVA PRIVADA

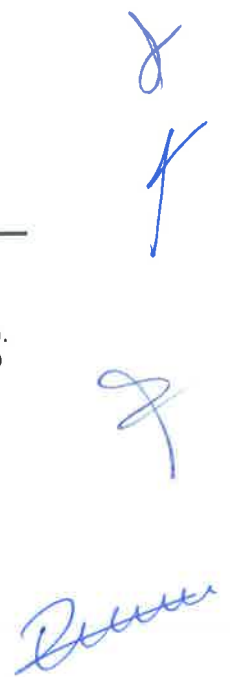
ASESORES:



L.A. JOSÉ MARÍA DELGADO
ROMERO
EN REPRESENTACIÓN DE LA L.N.I.
SOFÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA SEV



LIC. AARÓN NEFTALÍ MIRÓN
COSQUILLA
EN REPRESENTACIÓN DEL ING.
DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

- SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA -

DICTAMEN DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE QUE, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN RAZÓN DE ENCONTRARSE ANTE UN FACTOR DE CAUSA DE MAYOR, CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD TEMPORAL DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO (PREVISTA, PERO SIN POSIBILIDAD DE SER EVITADA), FUNDA Y MOTIVA LA DETERMINACIÓN DE EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO DE LICITACIÓN CONTEMPLADO EN LA CITADA LEY, CON EL EFECTO DE QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PROCEDA A CELEBRAR UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO AUDIOVISUAL Y, MÁQUINAS Y APARATOS CIENTÍFICOS MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ANTECEDENTES

VISITO EL REQUERIMIENTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA (ITSX) DE ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO AUDIOVISUAL, ASÍ COMO MÁQUINAS Y APARATOS CIENTÍFICOS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DIRECTO A LA POBLACIÓN AFECTO A LA MATERIA EDUCATIVA, COMO LO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN SISTEMAS, ASÍ COMO LA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE APOYO DOCENTE INSTALADO AL INTERIOR DE LAS AULAS:

1. EN FECHA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE Y EN ACATAMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LOS VIGENTES LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTRERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (G.O. NÚM. EXT. 060; FEB. 11, 2019), EL ITSX, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, CON OFICIO NO. DGE/ITSX/DG/0332 PRESENTÓ ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN) DEL GOBIERNO DEL ESTADO SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR PRIORITARIA ATENCIÓN A LO REQUERIDO;
2. MEDIANTE OFICIO NO. SUBAD/0235/2020, PRESENTADO EN FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (DGIT) ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIA SEFIPLAN, EL ENTONCES DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL ITSX, PRESENTÓ LA SOLICITUD QUE MANDATAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PROGRAMAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET EN

ESTE FOLIO Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE QUE, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN RAZÓN DE ENCONTRARSE ANTE UN FACTOR DE CAUSA DE MAYOR, CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD TEMPORAL DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO (PREVISTA, PERO SIN POSIBILIDAD DE SER EVITADA), FUNDA Y MOTIVA LA DETERMINACIÓN DE EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO DE LICITACIÓN CONTEMPLADO EN LA CITADA LEY, CON EL EFECTO DE QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PROCEDA A CELEBRAR UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

3. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, (G.O. NÚM. EXT. 250; JUN. 23, 2017), OBTENIENDO DE LA CITADA DGIT, EN FECHA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, EL CORRESPONDIENTE VISTO BUENO;
4. EN FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE EL ITSX, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CON OFICIOS NÚMEROS OF/ITSX/DG/0581/2020 Y OF/ITSX/DG/0582/2020, PRESENTÓ ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN SOLICITUD DE EMISIÓN DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES INFORMÁTICOS, EL EQUIPO AUDIOVISUAL, Y LAS MÁQUINAS Y APARATOS CIENTÍFICOS REQUERIDOS PARA LAS EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CITADO SERVICIO DIRECTO A LA POBLACIÓN;
5. RECIBIDA POR EL ITSX, EN FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, RESPUESTA AFIRMATIVA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DETALLADA EN EL PUNTO 1 DE ESTOS ANTECEDENTES QUE SE CONTIENEN EN EL OFICIO NO. SFP/1735/2020 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EN SU SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, ADOPTÓ LOS ACUERDOS: SE/02.A09.2020, SE/02.A10.2020 Y SE/02.A11.2020 MEDIANTE LOS CUALES AUTORIZA, CONDICIONADOS A LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS; Y,
6. EN FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, RECIBE DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN, EL DSP NÚMERO SSE/D-3093/2020, PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A DAR ATENCIÓN A LO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN SISTEMAS, ASÍ COMO LA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE APOYO DOCENTE INSTALADO AL INTERIOR DE LAS AULAS, POR LOS MONTOS SIGUIENTES, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO:

PARTIDA	MONTO
BIENES INFORMÁTICOS	\$700,000.00
EQUIPO AUDIOVISUAL	\$400,000.00
MÁQUINAS Y APARATOS CIENTÍFICOS	\$645,000.00

ESTE FOLIO Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTO, CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE FECHA VEINTICHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE QUE, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN RAZÓN DE ENCONTRARSE ANTE UN FACTOR DE CAUSA DE MAYOR, CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD TEMPORAL DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO (PREVISTA, PERO SIN POSIBILIDAD DE SER EVITADA), FUNDA Y MOTIVA LA DETERMINACIÓN DE EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO DE LICITACIÓN CONTEMPLADO EN LA CITADA LEY, CON EL EFECTO DE QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PROCEDA A CELEBRAR UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.



EDUCACIÓN
INSTRUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MÉDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

SEMYS
Subsecretaría de Educación
Medio Superior y Superior



CONSIDERANDO

PRIMERO. QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ANTE LA ACTUALIZACIÓN DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS CONTENIDOS COMO CAUSALES DE EXCEPCIÓN, EL ÁREA USUARIA DEBERÁ EMITIR DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO EN BASE AL CUAL SE DETERMINE LA PROCEDENCIA DE ADQUIRIR MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SIN NECESIDAD DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE CORRESPONDA, LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EN TAL SENTIDO, LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y LAS SUBDIRECCIONES DE ESTUDIOS SUPERIORES, Y DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, RESULTAN COMPETENTES PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO. QUE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA CONSTITUYE UNA ACTIVIDAD DE INTERÉS PÚBLICO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LA FUNCIÓN SOCIAL DE PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN EN LOS EDUCANDOS DE UNA FORMACIÓN ACORDE A LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS Y DEL ESTADO, MEDIANTE EL ÉNFASIS EN LOS CONOCIMIENTOS TECNOLÓGICOS, Y SU VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO;

TERCERO. QUE EN ESE TENOR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA ES CREADO COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, POR DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL, DECRETO QUE FUERA PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EN 30 DE MARZO DEL MISMO AÑO; QUE CON ESE CARÁCTER FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; Y, QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1RO DEL DECRETO SEÑALADO CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS;

CUARTO. QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 3RO DE SU DECRETO DE CREACIÓN, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA TIENE POR OBJETIVOS: FORMAR PROFESIONALES E INVESTIGADORES APTOS PARA LA APLICACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN, DEL ESTADO Y DEL PAÍS; REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA QUE PERMITA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO, EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA TECNOLÓGICA Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO SOCIAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y MATERIALES; ASÍ COMO REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA QUE SE TRADUZCA EN APORTACIONES CONCRETAS PARA EL MEJORAMIENTO Y EFICIENCIA DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, Y A LA ELEVACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD; COLABORAR CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL EN LA CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD; Y PROMOVER LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL;

QUINTO. QUE PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS Y METAS ASÍ COMO PARA CONTRIBUIR A LA CONSECUCCIÓN AQUELLOS QUE SE CONTIENEN EN EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2018-2024, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REQUIERE DE ADQUIRIR DIVERSOS BIENES O EQUIPOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN ESTAR EN APTITUD DE ATENDER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DIRECTO A LA POBLACIÓN AFECTO A LA MATERIA EDUCATIVA, EN CONCRETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN

ESTE FOLIO Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE QUE, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN RAZÓN DE ENCONTRARSE ANTE UN FACTOR DE CAUSA DE MAYOR CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD TEMPORAL DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO (PREVISTA, PERO SIN POSIBILIDAD DE SER EVITADA), FONDA Y MOTIVA LA DETERMINACIÓN DE EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO DE LICITACIÓN CONTEMPLADO EN LA CITADA LEY, CON EL EFECTO DE QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PROCEDA A CELEBRAR UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

[Handwritten signatures and marks]

SUPERIOR E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN SISTEMAS, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE APOYO DOCENTE INSTALADO AL INTERIOR DE LAS AULAS;

SEXTO. QUE EL EQUIPO AUDIOVISUAL Y LAS MÁQUINAS Y APARATOS CIENTÍFICOS NO FORMAN PARTE DE LOS OBJETOS DE GASTO CONSOLIDADOS PARA SU ADQUISICIÓN POR LA SEFIPLAN, Y EN EL CASO DE LOS BIENES INFORMÁTICOS REQUERIDOS, ESTOS NO FORMAN PARTE DEL CATÁLOGO DE PARTIDAS CONSOLIDADAS POR LA MISMA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, POR LO QUE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO NO ENCUENTRA IMPEDIMENTO LEGAL PARA PROCEDER A REALIZAR LA ADQUISICIÓN POR SÍ MISMO;

SÉPTIMO. QUE, EN ATENCIÓN AL MONTO DE LAS ADQUISICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES, LA CONTRATACIÓN DEBERÍA EFECTUARSE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA;

OCTAVO. QUE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, SE ENCUENTRA REGULADO EN EL ARTÍCULO 56 Y SIGUIENTES, ASÍ COMO LINEAMIENTOS Y CIRCULARES QUE ESTABLECEN NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN OBLIGATORIA A ESTA ENTIDAD, NORMATIVIDAD Y LEY QUE EN SU CONJUNTO DETERMINAN LOS PERIODOS TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ, ATENDIENDO A LA CIRCULAR NO. DGCE/1963/2007 EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN, EL PERIODO MÍNIMO PARA PERMITIR A LOS PROVEEDORES INVITADOS A UNA LICITACIÓN SIMPLIFICADA PARA PRESENTAR SUS PROPUESTAS SIN QUE CON ELLO SE LESIONE LA EQUIDAD EN LA COMPETENCIA ES DE TRES DÍAS, ASÍ COMO EL PERIODO LEGAL PARA EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE ES DE CONSIDERARSE QUE AUN CUANDO HAN SIDO HABILITADOS LOS DÍAS 24 Y 28 A 31 DEL PRESENTE MES, ESTOS RESULTA INSUFICIENTES PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, MÁXIME SI SE ATIENDE A LA NATURALEZA DE LOS BIENES, LOS CUALES, DADAS LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS NO SE ENCUENTRAN POR LO COMÚN EN STOCKS O INVENTARIOS, LO QUE OBLIGA A LOS PROVEEDORES A FINGAR PEDIDOS FUERA DEL PAÍS, REGULADOS, ADEMÁS, POR LEYES DE IMPORTACIÓN;

NOVENO. QUE SI BIEN ES CIERTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA LEY MENCIONADA LEY DE ADQUISICIONES EN RELACIÓN CON DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, RESULTA OBLIGATORIO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL ITSX LA PLANEACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, DEBIENDO ASÍ PROVEER QUE LAS MISMAS SE REALICEN A TIEMPO, INCLUIDO, DESDE LUEGO, EL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES, NO ES MENOS CIERTO QUE LA LEY DETERMINA LA IMPOSIBILIDAD DE INICIAR PROCEDIMIENTO LICITATORIO ALGUNO, EN TANTO NO SE CUENTE CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EL CUAL ES EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, ES DECIR UNA ENTIDAD PÚBLICA DISTINTA AL EJECUTOR DEL GASTO, Y EN ESE SENTIDO, ESTE SE ENCUENTRA A EXPENSAS DEL MOMENTO EN EL CUAL EL CITADO DICTAMEN LE SEA NOTIFICADO, ASÍ, AUN CUANDO RESULTABA PREVISIBLE EL CONTAR CON LOS DÍAS NECESARIOS, HA RESULTADO INEVITABLE PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, TENER LA CERTEZA JURÍDICA QUE LE PERMITIERA DESAHOGAR EN TIEMPO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE ACTUALIZA LA CASUAL DE FUERZA MAYOR CONTENIDA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LO QUE FUNDAMENTA LA PROCEDENCIA PARA EL ITSX DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE.

ESTE FOLIO Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE QUE, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN RAZÓN DE ENCONTRARSE ANTE UN FACTOR DE CAUSA DE MAYOR, CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD TEMPORAL DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO (PREVISTA, PERO SIN POSIBILIDAD DE SER EVITADA), FUNDA Y MOTIVA LA DETERMINACIÓN DE EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO DE LICITACIÓN CONTEMPLADO EN LA CITADA LEY, CON EL EFECTO DE QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PROCEDA A CELEBRAR UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

DÉCIMO. QUE EN RAZÓN DE LOS TIEMPOS NO HA SIDO POSIBLE ANALIZAR EN ESTE MISMO DICTAMEN LAS PROPUESAS ECONÓMICAS QUE PERMITAN PRESENTAR, CON BASE EN EL ANÁLISIS DE DIVERSAS COTIZACIONES, PROPUESTA ALGUNA DE PROVEEDOR O PROVEEDORES AL CUAL O CUALES ASIGNAR EL CONTRATO O CONTRATOS RESPECTIVOS, LO CUAL, POR LO DEMÁS, NO ES UN REQUISITO CONTEMPLADO EN LA LEY PARA LA PROCEDENCIA DE ESTE DICTAMEN Y SU POSTERIOR AUTORIZACIÓN POR EL SEÑALADO SUBCOMITÉ; SIN EMBARGO, SE RECOMIENDA QUE LA PARA LA DEBIDA ADJUDICACIÓN, LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA LLEVE A EFECTO UN ESTUDIO DE MERCADO.

EN RAZÓN DE LAS CONSIDERACIONES PLANTEADAS SE

RESUELVE:

ÚNICO: DERIVADO DE LA FUERZA MAYOR SEÑALADA EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE ESTE DICTAMEN Y DADA LA NECESIDAD DE ATENDER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DIRECTO A LA POBLACIÓN AFECTO A LA MATERIA EDUCATIVA, EN CONCRETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN SISTEMAS, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE APOYO DOCENTE INSTALADO AL INTERIOR DE LAS AULAS, RESULTA PROCEDENTE DETERMINAR QUE SE ENCUENTRA FUNDADO Y MOTIVADO EL QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA CELEBRE LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y PREVIA LA AUTORIZACIÓN DE SU SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, SIN NECESIDAD DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO CON FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, POR LO QUE CONSIDERANDO:

PRIMERO. QUE, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AUXILIADA POR LAS ÁREAS USUARIA Y PRESUPUESTAL, ES COMPETENTE PARA LLEVAR A CABO ESTE ESTUDIO DE MERCADO Y TOMAR LAS DETERMINACIONES CORRESPONDIENTES AL MISMO.

EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 59 DE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SOLICITÓ, VÍA TELEFÓNICA, A DIVERSAS EMPRESAS DEL RAMO, REGISTRADAS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COTIZACIONES RESPECTO DE LOS BIENES A ADQUIRIR Y DE MANERA PREFERENTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO.

ESTE FOLIO Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE QUE, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN RAZÓN DE ENCONTRARSE ANTE UN FACTOR DE CAUSA DE MAYOR CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD TEMPORAL DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO (PREVISTA, PERO SIN POSIBILIDAD DE SER EVITADA), FUNDA Y MOTIVA LA DETERMINACIÓN DE EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO DE LICITACIÓN CONTEMPLADO EN LA CITADA LEY, CON EL EFECTO DE QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PROCEDA A CELEBRAR UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.



SEGUNDO. SE RECIBIERON COTIZACIONES PARA DIVERSOS ARTICULOS DE LOS REQUERIDOS POR PARTE DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: TELEFONIA Y CONECTIVIDAD EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.; TECNOCLUB XALAPA S.A. DE C.V.; TODO EMPRESAS S.A. DE C.V.; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO SERCOM S.A. DE C.V.; MISTERYBOX S.A. DE C.V.; Y, COMIEMPSA S.A. DE C.V. CON LO CUAL SE INTEGRÓ EL SIGUIENTE CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS:

PARTIDA	CONCEPTO	REQUERIMIENTO	TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD EN INFORMÁTICA SA DE CV		TECNOCLUB XALAPA SA DE CV		TODO EMPRESAS S.A. DE C.V.		SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO SERCOM SA DE CV		MISTERYBOX SA DE CV		COMIEMPSA SA DE CV	
			No. Proveedor 18858	Precio Unitario	No. Proveedor 20296	Precio Unitario	No. Proveedor 17763	Precio Unitario	No. Proveedor 36094	Precio Unitario	No. Proveedor 28645	Precio Unitario	No. Proveedor 8514	Precio Unitario
1	COMPUTADORA PORTÁTIL, PANTALLA HD 14", PROCESADOR INTEL CORE I5 1.6 GHZ, 8GB, 256 SSD, WIND10 PRO 64-BIT; O SUPERIOR	15 PIEZAS	31,100.76	-	27,149.00	-	26,973.20	25,068.84						
2	PROYECTOR PORTÁTIL, XGA 800X600, 3600 LÚMENES, CON BOCINAS Y ADAPTADOR INALÁMBRICO; O SUPERIOR.	30 PIEZAS	14,145.89	-	14,800.00	-	15,154.00	13,332.69						
3	EQUIPO DE CÓMPUTO INTEL CORE I9-9900 3.10GHZ, 16GB, 512GB SSD, NVIDIA GEFORCE RTX 2060, WINDOWS 10 PRO 64-BIT	2 PIEZAS	61,675.63	66,750.00	-	-	60,900.00	69,775.33						
4	ESTACIÓN DE TRABAJO, INTEL CORE I7-8700 3.20 GHZ, 16GB, 1TB, NVIDIA QUADRO P620, WINDOWS 10 PRO 64 BIT	7 PIEZAS	47,676.21	49,875.00	-	-	46,255.00	50,166.88						
5	TABLET PANTALLA 10.1", 32GB, 1920 X 1200 PÍXELES, ANDROID 9.0, BLUETOOTH 5.0	5 PIEZAS	27,178.50	-	28,750.00	-	32,840.00	26,373.18						
6	LENTES DE REALIDAD VIRTUAL, 64GB	5 PIEZAS	20,999.33	-	21,850.00	-	-	19,393.81						
7	LABORATORIO CONTROL PLC 8 UNIDADES SIEMENS; SEGÚN OBSERVACIONES ANEXAS	LABORATORIO	353,789.65	-	-	298,374.44	294,350.00	-						
Observaciones:														

ESTE FOJO Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTO AL DICTAMEN DE FECHA VEINTICHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE QUE EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, APRENDIZAJES, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN RAZÓN DE ENCONTRARSE ANTE UN FACTOR DE CAUSA DE MAYOR CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD TEMPORAL DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO (PREVISTA, PERO SIN POSIBILIDAD DE SER EVITADA), FUNDA Y MOTIVA LA DETERMINACIÓN DE EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO DE LICITACIÓN CONTEMPLADO EN LA CITADA LEY, CON EL EFECTO DE QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PROCEDA A CELEBRAR UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

TERCERO. QUE LOS PROVEEDORES MISTERYBOX S.A. DE C.V.; Y, COMIEMPSA S.A. DE C.V. PRESENTAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN, INCLUIDO, DESDE LUEGO, EL PRECIO, AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE; POR LO QUE EN ESTRICTO DERECHO ES PROCEDENTE ADJUDICAR A ESTOS LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES.

CUARTO. QUE PREVIO A LA RESOLUCIÓN DE ESTE ANÁLISIS LA UNIDAD ADMINISTRATIVA HA PROCEDIDO A VALIDAR QUE LOS PROVEEDORES MISTERYBOX S.A. DE C.V.; Y, COMIEMPSA S.A. DE C.V. NO SE ENCUENTRAN EN LOS LISTADOS DE LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS CON EL IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O DE CONTRIBUYENTES SEÑALADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; RESULTANDO NEGATIVA LA CONSULTA EN AMBOS CASOS.

SE

RESUELVE

PRIMERO: PROCEDE LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES A LA EMPRESA MISTERYBOX S.A. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MBO160104H75, Y NÚMERO DE PROVEEDOR DE SEFIPLAN: 28645, POR UN MONTO (SALVO ERROR ARITMÉTICO) SIN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$637,875.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) DE CONFORMIDAD CON LA CÉDULA SIGUIENTE:

CONCEPTO	REQUERIMIENTO	MISTERYBOX SA DE CV	
		No. Proveedor	Precio Unitario
EQUIPO DE CÓMPUTO INTEL CORE I9-9900 3.10GHZ, 16GB, 512GB SSD, NVIDIA GEFORCE RTX 2060, WINDOWS 10 PRO 64-BIT	2 PIEZAS	28645	\$ 52,500.00
ESTACIÓN DE TRABAJO, INTEL CORE I7-8700 3.20 GHZ, 16GB, 1TB, NVIDIA QUADRO P620, WINDOWS 10 PRO 64 BIT	7 PIEZAS		\$ 39,875.00
LABORATORIO CONTROL PLC 8 UNIDADES SIEMENS; SEGÚN OBSERVACIONES ANEXAS	1 LABORATORIO		\$253,750.00

ESTE FOLIO Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTO, CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE QUE, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN RAZÓN DE ENCONTRARSE ANTE UN FACTOR DE CAUSA DE MAYOR, CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD TEMPORAL DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO (PREVISTA, PERO SIN POSIBILIDAD DE SER EVITADA), FUNDA Y MOTIVA LA DETERMINACIÓN DE EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO DE LICITACIÓN CONTEMPLADO EN LA CITADA LEY, CON EL EFECTO DE QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PROCEDA A CELEBRAR UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

SEGUNDO: PROCEDE LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES A LA EMPRESA COMIEMPSA S.A. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MBO160104H75, Y NÚMERO DE PROVEEDOR DE SEFIPLAN: 28645, POR UN MONTO (SALVO ERROR ARITMÉTICO) SIN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$866,248.49 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) DE CONFORMIDAD CON LA CÉDULA SIGUIENTE:

CONCEPTO	REQUERIMIENTO	COMIEMPSA SA DE CV	
		No. Proveedor 8514	Precio Unitario
COMPUTADORA PORTÁTIL, PANTALLA HD 14", PROCESADOR INTEL CORE I5 1.6 GHZ, 8GB, 256 SSD, WIND10 PRO 64-BIT; O SUPERIOR	15 PIEZAS		21,611.07
PROYECTOR PORTÁTIL, XGA 800X600, 3600 LÚMENES, CON BOCINAS Y ADAPTADOR INALÁMBRICO; O SUPERIOR.	30 PIEZAS		11,493.70
TABLET PANTALLA 10.1", 32GB, 1920 X 1200 PÍXELES, ANDROID 9.0, BLUETOOTH 5.0	5 PIEZAS		22,735.50
LENTE DE REALIDAD VIRTUAL, 64GB	5 PIEZAS		16,718.80

Folio 8 de 9

ESTE FOLIO Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTOS, CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE QUE, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN RAZÓN DE ENCONTRARSE ANTE UN FACTOR DE CAUSA DE MAYOR CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD TEMPORAL DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO (PREVISTA, PERO SIN POSIBILIDAD DE SER EVITADA), FUNDA Y MOTIVA LA DETERMINACIÓN DE EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO DE LICITACIÓN CONTEMPLADO EN LA CITADA LEY, CON EL EFECTO DE QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PROCEDA A CELEBRAR UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR ESTE COLEGIADO ADOPTA EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

TÚRNESE ESTE DICTAMEN AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PARA QUE AUTORIZADO QUE SEA, SE PROCEDA A EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTE.

EN XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

LIC. MIGUEL ANGEL AZCOITIA MALPICA
PRESIDENTE Y SUBDIRECTOR
ADMINISTRATIVO

MTRO. RAMÓN GUILLERMO SEGURA
CONTRERAS
DIRECTOR ACADÉMICO

DR. JUAN CARLOS MORENO SECENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
PROGRADO E INVESTIGACIÓN

C. EDGAR ALLAN BLAZQUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO Y JEFE DE DEPTO.
DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

MTRA. KOPINA GONZALEZ CAMACHO
SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS
SUPERIORES

LIC. JOCELYN NAVARRO MELO
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

LIC. JESÚS MORA JUSTO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

ESTE FOLIO Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE QUE, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN RAZÓN DE ENCONTRARSE ANTE UN FACTOR DE CAUSA DE MAYOR, CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD TEMPORAL DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO (PREVISTA, PERO SIN POSIBILIDAD DE SER EVITADA), FUNDA Y MOTIVA LA DETERMINACIÓN DE EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO DE LICITACIÓN CONTEMPLADO EN LA CITADA LEY, CON EL EFECTO DE QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PROCEDA A CELEBRAR UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Windows taskbar and browser tabs. Active tab: Congreso de... URL: directorio sancionados.funcionpublica.gob.mx/.../stringa=MISTERYBOX&tipocpy=INHABILITADOS&mostar=msg&S

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 27 de Diciembre de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 34888

No existen proveedores con esa búsqueda - MISTERYBOX

- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES

Handwritten signatures in blue ink.

Windows taskbar. System tray shows: 10:05 a.m., 27/12/2020, network, volume, and battery icons.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 27 de Diciembre de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 0

No existen proveedores con esa búsqueda - COMIEMPESA

- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.A.RON VERA MORALES

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Datos abiertos del SAT



Listado de contribuyentes (Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación)

Información actualizada al 02 de diciembre del 2020.

Artículo 69-B, primer y segundo párrafo del CFF

Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.

En este supuesto, procederá a notificar a los contribuyentes que se encuentren en dicha situación a través de su buzón tributario, de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, así como mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, con el objeto de que aquellos contribuyentes puedan manifestar ante la autoridad fiscal lo que a su derecho convenga y aportar la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos. Para ello, los contribuyentes interesados contarán con un plazo de quince días contados a partir de la última de las notificaciones que se hayan efectuado.

Archivos disponibles:

[Listado Completo](#)

Definitivos

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Power Pivot ¿Qué desea hacer? Listado_Completo_69-B - Excel

Obtener datos externos Nueva consulta Fuentes recientes Desde una tabla Actualizar todo Mostrar consultas Conexiones Herramientas de datos

Analisis de hipotesis Prevision

Herramientas de datos: Validación de datos, Avanzadas, Ordenar y filtrar, Filtros de texto, Ordenar de A a Z, Ordenar de Z a A, Ordenar por color

Abelardo Glez Zamudio Compartir

10:10 a.m. 27/12/2020

Información actualizada al 02 de diciembre de 2020

Listado completo de contribuyentes (Artículo 69-B del CFF)

No	RFC	Nombre del Contribuyente	Situación del Número y fec Publicación p Número y fec Publicación
1	AAA080808HL8	ASESORES EN AVALUO	01/06/2018 500-05-2018 25/06/2018
2	AAA091014835	AQUAERIS ACUACULTI	01/01/2017 500-05-2016 19/01/2017
3	AAA100303L51	INGENIOS SANTOS, S	01/12/2017 500-05-2017 26/12/2017
4	AAA120730823	ASESORES Y ADMINIS	01/01/2017 500-05-2016 19/01/2017
5	AAA121206EV5	AMERICA ADMINISTRA	01/04/2019 500-05-2019 26/04/2019
6	AAA140116926	AAVALOS & ASOCIADO	03/11/2020 500-05-2020 18/11/2020
7	AAA1502061S0	ACUESY ASESORIA AC	18/09/2017 500-05-2017 20/10/2017
8	AAA151209DYA	AYC ADMINISTRACION	15/05/2020 500-05-2020 29/06/2020
9	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/06/2017 500-05-2017 12/06/2017
10	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
11	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
12	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
13	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
14	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
15	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
16	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
17	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
18	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
19	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
20	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
21	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
22	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
23	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
24	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
25	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
26	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
27	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020
28	AAA1620217U54	AMADOR AQUINO JOSI	01/09/2020 500-05-2020 18/09/2020

[Handwritten signature]

Abelardo Glez Zamudio | Compartir

Lista: Completo_69-B - Excel

Revisar | Vista | Power Pivot | ¿Qué desea hacer?

Ordenar | Filtro | Avanzadas | Ordenar y filtrar

Conexiones | Fórmulas | Datos

Monitor consultas | Desde una tabla | Actualizar todo

Obtener y transformar | Fuentes recientes | Conexiones

Analisis de Prevision | Analisis de hipotesis

Equiené

Recuento: 2 | 100%

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
No	RFC	Nombre del Contribuyente	Situación del Número y fecPublicación pNúmero y fecPublicación	pNúmero	pNúmero	pNúmero	pNúmero	pNúmero	pNúmero	pNúmero
1		Información actualizada al 02 de diciembre de 2020								
2		Listado completo de contribuyentes (Artículo 69-B del CFF)								
3										
4	1	ASESORES EN AVALUC	Situación del Número y fecPublicación pNúmero y fecPublicación	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	25/06/2018			
5	2	AQUAERIS ACUACULTI	Desvirtuado	500-05-2016	01/01/2017	500-05-2016	19/01/2017	13/10/2017	500-05-2017	02/11/2017
6	3	INGENIOS SANTOS, S	Desvirtuado	500-05-2017	01/12/2017	500-05-2017	26/12/2017	26/09/2018	500-05-2018	23/10/2018
7	4	ASESORES Y ADMINIS	Definitivo	500-05-2016	01/01/2017	500-05-2016	19/01/2017			
8	5	AMERICA ADMINISTRA	Definitivo	500-05-2019	01/04/2019	500-05-2019	26/04/2019			
9	6	AVALOS & ASOCIADO	Presunto	500-05-2020	03/11/2020	500-05-2020	18/11/2020			
10	7	ACUESY ASESORIA AC	Definitivo	500-05-2017	18/09/2017	500-05-2017	20/10/2017			
11	8	AYC ADMINISTRACION	Definitivo	500-05-2020	15/05/2020	500-05-2020	29/06/2020			
12	9	AMADOR AQUINO JOSI	Definitivo	500-05-2017	01/06/2017	500-05-2017	12/06/2017			
13	10	ALVARADO ALMARAZ I	Presunto	500-05-2020	01/09/2020	500-05-2020	18/09/2020			
14	11	ARAGON AYALA GRICE	Definitivo	500-05-2017	31/10/2017	500-05-2017	15/11/2017			
15	12	ARAIZA ARAMBULA JU	Definitivo	500-05-2016	01/10/2016	500-05-2016	12/10/2016			
16	13	ALMANZA ALONZO JO	Definitivo	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	22/05/2018			
17	14	AMADO ACOSTA MARC	Definitivo	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	25/06/2018			
18	15	AMADO AMADO TRINII	Definitivo	500-05-2019	01/11/2019	500-05-2019	19/11/2019			
19	16	ADAME ANTONIO VICT	Definitivo	500-05-2017	18/09/2017	500-05-2017	20/10/2017			
20	17	ASESORES ADMINISTF	Definitivo	500-05-2014	01/05/2014	500-05-2014	15/05/2014			
21	18	ALCALA BECERRA JUAI	Definitivo	500-05-2017	31/10/2017	500-05-2017	15/11/2017			
22	19	ALMANZA BRAVO KARI	Definitivo	500-05-2017	01/09/2017	500-05-2017	19/09/2017			
23	20	ALANIS BADILO MINE	Definitivo	500-05-2017	01/03/2017	500-05-2017	14/03/2017			
24	21	ALMANZA BRAVO ROC	Presunto	500-05-2019	01/04/2019	500-05-2019	26/04/2019			
25	22	ALMAGUER ACEROS, S	Definitivo	500-05-2017	01/03/2017	500-05-2017	14/03/2017			
26	23	ADITIVOS ALTERNOS	500-02-00-2	01/02/2014	500-02-00-2	11/02/2014				
27	24	ASESORIAS ADMINIST	Definitivo	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	25/06/2018			
28	25	ASESORIAS ADMINIST	Definitivo	500-05-2017	01/03/2017	500-05-2017	16/03/2017			

Listado Completo_69-B

ACEPTAR Cancelar

Handwritten signature and initials in blue ink.

AL PROVEEDURIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL COMIEMPSA, S.A de C.V.

RFC: COM070704K12

TEL: 921 222 9235


DIRECCION: ALVARO OBREGON 118, COLONIA LAZARO CARDENAS C.P. 96460 COATZACOALCOS, VER

29 de diciembre de 2020

A quien corresponda.

Por este medio hacemos llegar la cotización solicitada:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNITARIO	TOTAL PARTIDA
15 PIEZAS	LAPTOP ACER 14" <ul style="list-style-type: none"> ● Intel® Core™ i5 de 10ma Generación, i5-10210U ● 8 GB, DDR4-SDRAM ● 512 GB SSD, Windows 10 Pro 	21,611.07	324,166.03
30 PIEZAS	PROYECTOR PORTÁTIL INFOCUS <ul style="list-style-type: none"> ● 3800 lúmenes ● 800 x 600 (SVGA), 1920 x 1200 (WUXGA) ● Adaptador Inalámbrico incluido ● Altavoz incorporado (3w) 	11,493.70	344,810.95
2 PIEZAS	WORKSTATION HP <ul style="list-style-type: none"> ● Intel Core i7-9700 3.60GHz, ● 8GB RAM ● 512GB SDD ● NVIDIA Quadro RTX 4000 ● Windows 10 Pro 64-bit 	60,151.15	120,302.29
7 PIEZAS	PC GAMER GEFORCE ENSAMBLADA <ul style="list-style-type: none"> ● INTEL I9 9900K ● TARJETA MADRE GIGABYTE AORUS Z370 ELITE ● MEMORIA RAM 32GB CON RGB ● SSD 960 ● REFRIGERACION LIQUIDA ● GABINETE KRAKEN 	43,247.31	302,731.17
5 PIEZAS	TABLET. SAMSUNG GALAXY TAB 10.4" <ul style="list-style-type: none"> ● Sistema Operativo Android. ● Memoria RAM de 3GB. Con 32GB de Memoria Interna (Expandible con MicroSD a 1TB) ● Cámara frontal 5.0 MP. Cámara trasera de 8.0 MP. ● Wi-Fi: 802.11 a/b/g/n/ac 2.4G+5GHz, VHT80. Wi-Fi Direct. Bluetooth 5.0, USB Tipo C. 	22,735.50	113,677.50
5 PIEZAS	Oculus Quest 2 <ul style="list-style-type: none"> ● Advanced All-In-One Virtual Reality Headset ● 256 GB 	16,718.80	83,594.01
		SUBTOTAL	1,289,281.96
		I.V.A.	206,285.11
		TOTAL	1,495,567.07
		GENERAL	


 Noe Sánchez López.
 Representante Legal.
 COMIEMPSA S.A. de C.V.

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'b' and several illegible signatures]

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
XALAPA**

Atención:
Lic. Miguel A. Azcoitia
Subdirector de Administración

Fecha de realización: 21-12-2020
Número de referencia: ITSX-2020-005
RFC: ITS-000330-380

Partida	Cant.	Descripción	P / U	Total
1	15	Laptop HP ProBook 440 G7 / 14 Pulgadas / Core i5 i5-10210U 1,6 GHz/ RAM 8 GB / Windows 10 Pro / 256 GB SSD	23,252.76	348,791.38
2	30	Proyector BENQ MX604, 3,600 lúmenes ANSI, DLP, XGA (1024x768), Color blanco / Adaptador Inalámbrico Qcast	13,063.79	391,913.79
3	2	Workstation HP Z1 G5 / Intel Core i7-9700 3GHz / 16GB / 512GB SSD / NVIDIA Quadro P620 / Windows 10 Pro 64-bit / Teclado+Mouse	52,500.00	105,000.00
4	7	CPU OEM Intel Core I9-9900 3.10ghz / 16gb / 512 GB M.2 / Nvidia Geforce Rtx 2060, Windows 10 Pro 64-Bit	39,875.00	279,125.00
5	5	Tableta SAMSUNG TAB / 6 GB / 11"/ Android / 128 GB / Bluetooth 5.0	28,310.34	141,551.72
6	1	Laboratorio Control Plc 8 Unidades Siemens	253,750.00	253,750.00
Subtotal:				1,520,131.90
I.V.A.:				243,221.10
Total:				1,763,353.00

Lugar de entrega:

ITSX, CAMPUS XALAPA

Plazo estimado de entrega: 20 días hábiles

Forma de pago: 70% al contratar, 30% al entregar los productos.

ATENTAMENTE
Alberto Chung V.

I.S.C. Alberto Chung Vázquez
Director de Operaciones

Notas:

Todos los productos tienen 1 año de garantía por parte del fabricante.

Lic. Miguel Ángel Azcoitia Malpica
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Secc. 5ª de la Reserva Territorial S/N. Col. Santa Bárbara
Xalapa, Ver. CP 91096
(228) 165-0525

A continuación le envío una propuesta económica por SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL SOFTWARE. De antemano agradezco la atención que se sirva prestar a la presente COTIZACIÓN y le reitero nuestra más amplia disposición para atender oportunamente sus comentarios al respecto.

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	Pza	COMPUTADORA PORTÁTIL PANTALLA HD 14", PROCESADOR I5 DELL Latitude 5411, 8 GB, Windows 10 Pro, 256 GB SSD, Core i5-10210U	23,404.31	23,404.31
1	Pza	PROYECTOR PORTÁTIL, XGA 800X600, 3600 LÚMENES EPSON POWERLITE X39, XGA (1024x768), 6000 h	12,758.62	12,758.62
1	Pza	Tableta SAMSUNG Galaxy Tab Active Pro 10.1" LTE Bluetooth v5.0 / Memoria 4 GB /	24,784.48	24,784.48
1	Pza	Oculus Lentes de Realidad Virtual Quest, 128GB, Negro	18,836.21	18,836.21
			<i>Sub total</i>	79,783.62
Tiempo de entrega: 15 días hábiles*			<i>IVA</i>	12,765.38
			TOTAL	\$ 92,549.00

• Forma de pago: Contado sobre pedido	• Depósitos: TODO EMPRESAS, S.A. DE C.V.
• Descuento: NA	• Banco: BANAMEX
• Vigencia: 31/10/2020	Cuenta: 6264783 Suc. 7006
• Moneda: PESOS MEXICANOS (MXN)	CLABE: 002840700662647835
*Sujeto a condiciones y disponibilidad del fabricante	• Banco: Santander Serfin
	Cuenta: 92000288995
	CLABE: 014840920002889953

Esperando contar con su preferencia, le reitero mi disposición para cualquier duda o aclaración adicional vía telefónica o en el correo acruz@todo-empresas.com.mx.

Atentamente,

L.A. Alejandra G. Cruz Díaz
Gerente Administrativo



Technology Provider





DELL EMC
PARTNER
PLATINUM

Xalapa, Ver a 22 de diciembre de 2020

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Subdirección de administración
Presente

At'n Lic. Miguel Angel Azcotia

Es un gusto el poder saludarle y a la vez, proporcionarle la cotización solicitada.

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Subtotal
15	Laptop DELL G3 3500 , 15.6 pulgadas, Intel Core i5, i5-10300H , 4 GB + 4 GB , Windows 10 Home, 1 TB + 256 GB SSD	\$26,811.00	\$402,165.00
30	Proyector EPSON POWERLITE X39, 3500 lúmenes ANSI, 3LCD, XGA (1024x768), 6000 h, Color blanco	\$12,194.73	\$365,841.98
2	Estación de trabajo Dell Precision 3240 Compact. Intel Core i7-10700 (8 Core, 16M cache, base2.9GHz, up to 4.8GHz) 16 GB DDR4-2933. Windows 10 Pro 64bit.	\$53,168.65	\$106,337.29
7	TORRE DELL PRECISION 5820 XCTO BASE. Windows 10 Pro, 64 bits. Intel Core i9-10900X 3.7GHz. NVIDIA® Quadro® P620. 512 SSD	\$62,656.94	\$440,698.58
5	Tableta SAMSUNG Galaxy Tab Active Pro 10.1" LTE	\$23,429.74	\$117,148.71
5	Sistema de realidad virtual todo-en-uno Oculus Quest 2 Advanced	\$18,102.87	\$90,514.35
1	LABORATORIO CONTROL PLC 8 UNIDADES SIEMENS; SEGÚN OBSERVACIONES ANEXAS	\$304,991.08	\$304,991.08
		Subtotal	\$1,827,696.99
		IVA	\$292,431.52
		Total	\$2,120,128.51

Suc: Av. 20 de noviembre 3206 Esq. Américas, Fracc. Reforma Veracruz, Ver. C.P. 91919,
Tel/Fax: 01 (229)- 9379000, 9379820, 9379212,
01-800-0000-767

E-mail:

gerencia@soscorp.com.mx

ventas@soscorp.com.mx

servicio@soscorp.com.mx

www.soscorp.mx

Matriz: Torre Animas Piso 7, Despacho 703
Xalapa, Ver. C.P. 91 90 Tel / Fax: 01 (228) 8128124

Suc. Paseo de la Reforma 222 Interior 100, Piso 1 Col. Juárez C.P.
06600 México, D.F. Tel: 555 5149561

